



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Inspección de Idioma Español

PAUTAS A APLICAR EN LOS LLAMADOS ABIERTOS PARA INTEGRAR LISTAS EXTRAORDINARIAS DE LA ASIGNATURA (2023) PARA DEPARTAMENTO DE SALTO.

La habilitación se hará por razones de servicio y tendrá vigencia para cubrir horas vacantes únicamente por el año **2023**, no generándose antecedentes para integrar los listados ordinarios departamentales.

No podrán presentarse quienes: a) hayan sido excluidos de escalafones y listados por el año en curso, b) figuren en las listas de la asignatura del departamento, c) tengan Informe de Inspección o de Dirección con Juicio concreto numérico inferior a 51 puntos.

Rige asimismo, la Cir. 3497/19: Acta N.º 41, Tratado N.º 100, del 17/09/2019, Exp. 3/7291/2019: Tomar conocimiento de lo solicitado por el Departamento de Análisis Organizacional de la Dirección Sectorial de Gestión Humana de Codicen, y lo informado por División Jurídica, respecto a lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 19670, en relación a la consulta obligatoria previa a la contratación o designación de personas en la DGES, al registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Según lo dispuesto por la Ley 19580 art. 21 literal L, no tener antecedentes administrativos o penales en asuntos de violencia física, psicológica, sexual o doméstica.

Asimismo, se dará cumplimiento a lo dispuesto por el art. 79, de la citada Ley respecto a la inhabilitación para ejercer funciones públicas en el área educativa y todas aquellas que impliquen trato directo con niños y adolescentes hasta su sobreseimiento o absolución, a todas las personas sujetas a proceso por los delitos que en dicho artículo se detallan.

Documentación obligatoria: Cédula de Identidad, Credencial Cívica, Constancia de Voto, Carné de Salud vigente, Certificado de buena conducta o constancia del trámite correspondiente, Certificado de no integrar el Registro de violadores y abusadores del Uruguay o constancia del trámite correspondiente.

inspecciondeidiomaespanol@ces.edu.uy

• 45324535 Zapicán 131 Mercedes- Soriano



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Inspección de Idioma Español

Los aspirantes deben cumplir con uno de los siguientes requisitos y documentarlo adecuadamente:

Estudiante del profesorado de Idioma Español con todas las materias (específicas y generales) de primer año aprobadas.

Estudiante del profesorado de Literatura que deba solamente la aprobación de materias correspondientes a cuarto año.

Estudiante de magisterio que deba solamente la aprobación de materias correspondientes a cuarto año.

Estudiante de la Licenciatura en Lingüística con cuatro semestres aprobados en su totalidad.

Estudiante de la Tecnicatura Universitaria en Corrección de Estilo que deba solamente la aprobación de materias correspondientes al último año de la carrera.

Licenciado en Letras.

El aspirante se responsabiliza de enviar la documentación debidamente escaneada de los originales y en buenas condiciones de legibilidad en un solo archivo PDF, con el asunto "Llamado IE" a inspecciondeidiomaespanol@ces.edu.uy, en el plazo establecido por la CODED. La documentación debe estar acompañada de una carátula con los datos de contacto.

La lista resultante del presente llamado no implica la inscripción en las listas de Interinatos y Suplencias a realizarse en oportunidad del llamado de la DGES.

Plazo de presentación de méritos: 17 de Octubre hasta el 21 de Octubre

Prof. Noemí Rivero
Insp. de Idioma Español
Ces

inspecciondeidiomaespanol@ces.edu.uy

- 45324535 Zapicán 131 Mercedes- Soriano